

IV. FINANZAS PÚBLICAS

En 1999, los efectos de la contracción de la demanda interna en la recaudación y el aumento de las remun-

eraciones y pensiones en el sector público en el mes de abril, fueron las principales causas del incremento del déficit fiscal de 0,8 por ciento del PBI en 1998, a 3,0 por ciento en 1999.



El saldo negativo del resultado económico fue financiado a través de fuentes internas (2,3 por ciento del PBI) e ingresos de privatización (0,7 por ciento del PBI), en tanto que el financiamiento externo fue negativo en un monto equivalente a 0,1 de punto porcentual del producto. El financiamiento interno fue cubierto fundamentalmente con el retiro de depósitos en moneda extranjera en el Banco Central de Reserva por US\$ 1 034 millones y un aumen-

to en el crédito neto del Banco de la Nación en S/. 1 475 millones. Este último se explicó por la colocación de bonos del Tesoro Público al Banco de la Nación para la recompra de bonos Brady por US\$ 269 millones, adquiridos previamente por esta institución.

El financiamiento externo incluye desembolsos por US\$ 812 millones, de los cuales US\$ 634 millones fueron destinados a financiar proyectos de inversión y US\$ 178 millones fue-

CUADRO 33
RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
I. AHORRO CORRIENTE	5,2	4,0	1,9
II. INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,1	0,1
III. GASTOS DE CAPITAL	5,1	4,9	5,0
IV. RESULTADO ECONÓMICO (I+II-III)	0,2	- 0,8	- 3,0
V. FINANCIAMIENTO (=IV)	- 0,2	0,8	3,0
1. Externo	- 0,4	0,4	- 0,1
a. Desembolsos	0,9	1,8	1,6
b. Amortización	1,3	1,4	1,7
2. Privatización	0,9	0,5	0,7
3. Interno	-0,7	- 0,1	2,3
Nota: RESULTADO PRIMARIO	2,0	1,2	- 0,8

ron de libre disponibilidad. La amortización ascendió a US\$ 873 millones e incluye US\$ 269 millones por la compra de bonos Brady.

La evolución negativa del déficit económico estuvo determinada por el deterioro del resultado primario, que pasó de un superávit de 1,2 por ciento del PBI en 1998 a un déficit de 0,8 por ciento en 1999. El menor resultado primario obedeció principalmente a la reducción del resultado del gobierno central en 1,8 de punto porcentual del producto, reflejo de la caída en la recaudación de 15,7 a 14,5 por ciento del PBI entre 1998 y 1999 y, en menor medida, del incremento en el gasto no financiero de 15,2 por ciento del PBI en 1998 a 15,7 por ciento del PBI en 1999. El resto del gobierno central también disminuyó su resultado primario de 0,4 a 0,1 por ciento del PBI, debido

en parte al incremento del gasto de EsSalud y a las bonificaciones del Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu).

CUADRO 34
RESULTADO PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
Gobierno General	1,3	1,1	-1,1
1. Gobierno Central			
Consolidado	1,3	1,0	-1,0
a. Gobierno central	0,8	0,6	-1,2
b. Resto del gobierno central	0,4	0,4	0,1
2. Gobiernos locales	0,0	0,1	-0,1
Empresas estatales	0,8	0,2	0,3
TOTAL	2,0	1,2	-0,8

Asimismo, los gobiernos locales mostraron una evolución negativa,

reduciendo su resultado primario en 0,2 de punto porcentual del PBI. En contraposición, el resultado primario de las empresas estatales se incrementó en 0,1 de punto porcentual del PBI, debido a la mejora en Electroperú, Centromin y Etecen.

Los ingresos del gobierno general se redujeron en 1,2 puntos porcentuales del PBI debido al descenso en la presión fiscal del gobierno central, como consecuencia de la menor recaudación del impuesto a la renta y del Impuesto General a las Ventas.

CUADRO 35
COEFICIENTES DE INGRESOS
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
Presión fiscal del gobierno general 1/	18,9	18,8	17,6
Presión fiscal del gobierno central consolidado 2/	18,0	17,8	16,7
Presión fiscal del gobierno central	15,9	15,7	14,5
Presión tributaria del gobierno central 3/	14,1	13,8	12,6

1/ Presión fiscal del gobierno central consolidado más los ingresos propios de los gobiernos locales.
2/ Incluye los ingresos corrientes del gobierno central más las contribuciones a la seguridad social y al Sistema Nacional de Pensiones e ingresos propios del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), Fonahpu, de los organismos reguladores y de las oficinas registrales.
3/ Corresponde a los ingresos tributarios del gobierno central.

RECUADRO 6 CAMBIOS METODOLÓGICOS EN LAS CUENTAS FISCALES

Las cuentas fiscales de esta Memoria contienen cambios metodológicos en la presentación de las operaciones del gobierno central y del gobierno general. Dichos cambios en ningún caso ocasionan una variación significativa en los resultados primario y económico, mas sí en los ingresos y los gastos de estas agrupaciones.

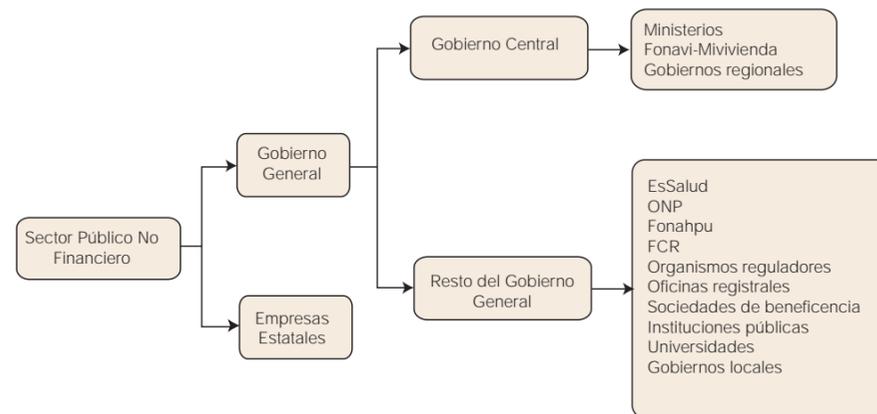
La nueva estructura de las cuentas del gobierno central permitirá un mejor seguimiento de la política fiscal, debido a que es fundamentalmente a través de las operaciones del gobierno central que la política fiscal actúa sobre los agregados macroeconómicos y además porque es a este nivel en que se formulan y ejecutan políticas destinadas al logro de los objetivos nacionales.

Los cambios metodológicos introducidos son:

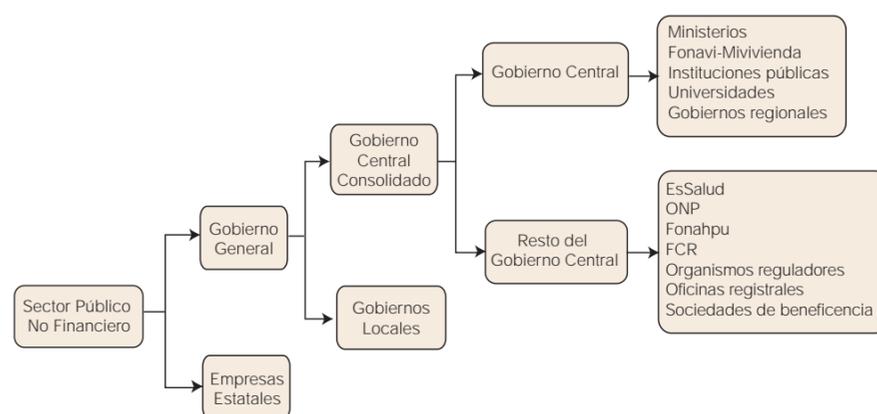
1. Nueva definición del Gobierno Central

En lo que concierne al Gobierno Central, se incluirá dentro de la cobertura a todas las instituciones públicas adscritas a los pliegos presupuestales y a las universidades nacionales, las

ANTIGUO ORGANIGRAMA DE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO



NUEVO ORGANIGRAMA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO



que antes se encontraban clasificadas dentro del resto del gobierno general. La principal razón para dicho cambio es que dichas entidades dependen presupuestalmente del gobierno central y sus recursos propios cubren sólo el 30 por ciento de sus gastos, los cuales son financiados en su mayoría con transferencias del gobierno central.

El **Resto del Gobierno Central**, incluye a EsSalud, ONP, Fonahpu, el FCR, los organismos reguladores, las oficinas registrales y las sociedades de beneficencia. Respecto al anterior concepto Resto del Gobierno General, se diferencia en que excluye a los Gobiernos Locales, ahora considerados un nivel de gobierno aparte, y a las universidades nacionales e instituciones públicas, que ahora se incluyen dentro del Gobierno Central.

2. Nueva división del gobierno general

A partir de esta publicación, el gobierno general se presenta agrupado en gobierno central consolidado y gobiernos locales. Esta nueva clasificación concuerda con las recomendaciones del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. La inclusión de una entidad dentro de un determinado nivel del gobierno se realiza de acuerdo a la naturaleza de su función y al origen de su autoridad.

Anteriormente se incluía a los gobiernos locales dentro del resto del gobierno general, junto con las universidades nacionales, los gobiernos regionales, la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Fonahpu, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y los organismos reguladores. Esta clasificación tenía la limitación de mezclar dentro de una agrupación a dos niveles de gobierno diferentes, como son el gobierno central y los gobiernos locales. Los gobiernos locales constituyen un nivel diferente de gobierno por cuanto son unidades que gozan de autonomía para manejar sus propios asuntos, es decir su competencia es independiente del gobierno central en sus jurisdicciones.

3. Reclasificación de ingresos

Se ha realizado cambios en la composición de los ingresos corrientes del gobierno central sin que ello implique una modificación del total. Así, en el rubro correspondiente a impuestos a las importaciones se consignará, además de lo recaudado por el arancel de aduanas, lo recaudado por la sobretasa arancelaria, por la comisión de Aduanas y por los ingresos destinados a la Corporación de Desarrollo Lima-Callao (Cordelica), que son un porcentaje de la recaudación de Aduanas.

Estas modificaciones también guardan relación con las recomendaciones del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, el cual establece que debe incluirse como derechos de importación todos aquellos conceptos cuya base gravable sea la importación, incluso aquellos cargos no basados en el arancel aduanero.

Asimismo, los ingresos por el Fonavi, reemplazado por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad desde octubre de 1998, se reportarán dentro de ingresos tributarios durante todo el período. Esto permitirá una presentación más homogénea de las cuentas fiscales, al igualar el registro de ambos gravámenes sobre las planillas.

1. Gobierno central

El déficit del gobierno central ascendió a 3,0 por ciento del PBI durante 1999, mayor en 2,0 por ciento del PBI respecto al registrado el año anterior. Ello se explica como resultado del deterioro de los ingresos corrientes en 1,2

puntos porcentuales, y en menor medida al incremento del gasto no financiero en 0,5 puntos porcentuales y los mayores pagos por intereses en 0,2 puntos porcentuales. El deterioro en las cuentas del gobierno central se reflejó también en el resultado primario, el cual fue negativo en 1,2 por ciento del PBI.

CUADRO 36
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
I. AHORRO CORRIENTE (1-2)	2,7	2,0	0,0
1. Ingresos	15,9	15,7	14,5
2. Gastos	13,2	13,7	14,5
a. No Financieros	11,4	11,8	12,4
b. Intereses	1,8	1,9	2,1
II. INGRESOS DE CAPITAL	0,1	0,3	0,3
III. GASTOS DE CAPITAL	3,7	3,4	3,4
IV. RESULTADO ECONÓMICO (I+II-III)	-0,8	-1,0	-3,0
V. FINANCIAMIENTO (=IV)	0,8	1,0	3,0
1. Externo	0,0	0,3	-0,2
a. Desembolsos	1,2	1,7	1,5
b. Amortización	1,2	1,4	1,7
2. Privatización	0,9	0,5	0,7
3. Interno	-0,1	0,2	2,4
Nota: RESULTADO PRIMARIO 1/	0,8	0,6	-1,2

1/ Excluye transferencias de capital de empresas estatales.

Ingresos del gobierno central

Los ingresos corrientes del gobierno central durante 1999 ascendieron a 14,5 por ciento del PBI, nivel inferior en 1,2 puntos porcentuales al del año anterior. Esta disminución se explica principalmente por la reducción de la demanda interna, lo que afectó la recaudación proveniente del impuesto a la renta, del Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y del impuesto a las importaciones, así como por las mayores devoluciones de impuestos a través de notas de crédito negociables.

Durante 1999 la Superintendencia Nacional de Administración Tributa-

ria continuó con los esfuerzos para mejorar la eficiencia de la administración de tributos y reducir la evasión, lo que permitirá aumentar el nivel de cumplimiento tributario. En este sentido, puso en marcha el Programa de Declaración Telemática (PDT), el cual permite a los contribuyentes la declaración y el pago de impuestos por medios magnéticos. La primera aplicación de este programa fue la presentación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 1998, para luego ser aplicado en la declaración de tributos asociados al pago de remuneraciones. Asimismo, desde agosto de 1999, en el marco del proceso de modernización del Estado, la Sunat empezó a administrar las contribuciones a EsSalud

y los aportes a la ONP. De esta manera, EsSalud y la ONP se podrán dedicar exclusivamente a las funciones que les son propias, como es la prestación de servicios (ya sean médicos o previsionales), dejando las funciones de recaudación y fiscalización a la Sunat.

El valor recaudado por concepto del **impuesto a la renta** alcanzó el 2,9 por ciento del PBI, nivel inferior en 0,6 de punto porcentual al registrado en 1998, lo que representa una caída del orden del 16,4 por ciento en términos reales. Esta disminución se dio en gran medida en los pagos a cuenta del impuesto a la renta de las personas jurídicas, que pasaron de 2,1 a 1,6 por ciento del PBI, explicada tanto por la aplicación de saldos a favor del ejercicio anterior, cuanto por el menor dinamismo que tuvo la actividad económica y por el deterioro de la recaudación por el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos. Cabe señalar que la recaudación por el impuesto a la renta a personas naturales fue de 1,1 por ciento del PBI, similar a la del año anterior en términos del producto, y se explicó en un 76 por ciento por la contribución del personal dependiente correspondiente a rentas de quinta categoría.

La aplicación de saldos a favor por el impuesto a la renta se realizó principalmente a partir de abril, luego de presentarse los balances del ejercicio 1998, los que reflejaron menores utilidades de las empresas, por la caída en la actividad económica en el cuarto trimestre de dicho año. Ello deter-

minó que las empresas ajustaran a la baja los coeficientes de pagos a cuenta, con lo que el monto de la obligación tributaria corriente también disminuyó.

Es importante precisar que en el año, la recaudación por el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos fue de 0,1 por ciento del PBI, menor en 0,2 de punto porcentual al registrado en 1998. Este descenso se explica por la reducción en la tasa dispuesta para el ejercicio 1999, siendo ésta de 0,2 por ciento con relación a la del ejercicio anterior (0,5 por ciento).

Los ingresos por regularización anual del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 1998 fueron de S/. 394 millones (0,2 por ciento del PBI), menores en S/. 135 millones respecto a lo recaudado el año anterior.

El **impuesto a las importaciones** representó el 1,6 por ciento del PBI, siendo menor en 0,1 de punto porcentual respecto al año anterior. Este resultado se explica por la caída observada en las importaciones (18 por ciento), aunque fue parcialmente atenuada por la depreciación promedio de la moneda nacional (15 por ciento).

Los ingresos provenientes del **Impuesto General a las Ventas** fueron equivalentes al 6,3 por ciento del producto y menores a los del año anterior en 0,3 de punto porcentual. Ello representó una disminución de 3,4 por ciento en términos reales, asocia-

CUADRO 37
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI			Variación % real		Estructura porcentual		
	1997	1998	1999	1998	1999	1997	1998	1999
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	14,1	13,8	12,6	-2,8	-7,4	88,5	87,9	86,5
1. Impuestos a los ingresos	3,6	3,5	2,9	-4,3	-16,4	22,8	22,3	19,8
-Personas naturales	1,0	1,1	1,1	8,8	2,5	6,3	7,0	7,6
-Personas jurídicas	2,3	2,1	1,6	-9,0	-24,5	14,3	13,3	10,7
-Regularización	0,4	0,3	0,2	-11,1	-28,1	2,2	2,0	1,5
2. Impuesto a las importaciones	1,6	1,7	1,6	9,1	-4,8	9,9	11,0	11,1
3. Impuesto General a las Ventas	6,6	6,6	6,3	-0,5	-3,4	41,4	42,1	43,2
-Interno	3,8	3,8	3,7	0,4	-2,1	23,7	24,3	25,3
-Importaciones	2,8	2,8	2,6	-1,7	-5,4	17,7	17,7	17,8
4. Impuesto Selectivo al Consumo	2,1	2,1	2,0	-5,1	-2,8	13,5	13,1	13,5
-Combustibles	1,2	1,2	1,2	-3,4	1,1	7,7	7,6	8,2
-Otros	0,9	0,9	0,8	-7,3	-8,2	5,7	5,4	5,3
5. Otros ingresos tributarios	1,1	0,9	0,9	-15,9	-2,8	7,0	6,0	6,2
6. Documentos valorados	-1,0	-1,0	-1,1	6,7	5,4	-6,0	-6,6	-7,4
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,8	1,9	2,0	2,9	5,2	11,5	12,1	13,5
III. TOTAL	15,9	15,7	14,5	-2,1	-5,9	100,0	100,0	100,0

da principalmente a la caída de la demanda interna. Entre los nuevos beneficios tributarios aplicados durante el año se encuentran la Ley de Promoción al Desarrollo Integral de la Amazonía (Ley 27037), la exoneración del IGV a las viviendas sociales (Decreto Supremo 119-99-EF) y la reducción en la tasa del IGV al arroz (Ley 27168). Los beneficios tributarios otorgados mediante la Ley de Promoción de la Amazonía incluyen la exoneración del Impuesto General a las Ventas de los bienes y servicios consumidos en la región. Asimismo, establece la exoneración del gravamen del Impuesto Selectivo al Consumo de combustibles y la reducción en las tasas del Impuesto a la Renta para determinadas actividades realizadas en la región.

La recaudación del **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)** se redujo en 0,1 de punto porcentual del producto con relación a la observada en 1998, que en términos reales significó una reducción del orden de 2,8 por ciento. Este comportamiento se explica principalmente por la menor recaudación del gravamen a bienes no ligados a combustibles (ISC Otros), tales como bebidas gaseosas, licores, cigarrillos y vehículos, el cual se redujo en 0,1 de punto porcentual del producto, debido a la reducción de la demanda de dichos productos, lo que contrarrestó el efecto del incremento en sus tasas y gravámenes específicos.

En abril, se incrementó el impuesto específico a las cervezas de S/. 1,33

a S/. 1,41 por litro y la tasa del ISC a las bebidas alcohólicas de 10 a 20 por ciento. Asimismo, se incorporó a los cigarrillos dentro del sistema específico con un derecho de S/. 0,05 por cigarrillo (anteriormente afectos a la tasa del 25 por ciento). Finalmente, en setiembre se modificó este último, estableciendo tres niveles de S/. 0,025, S/. 0,05 y S/. 0,1 para los cigarrillos de tabaco negro, rubio tipo estándar y tipo premium, respectivamente.

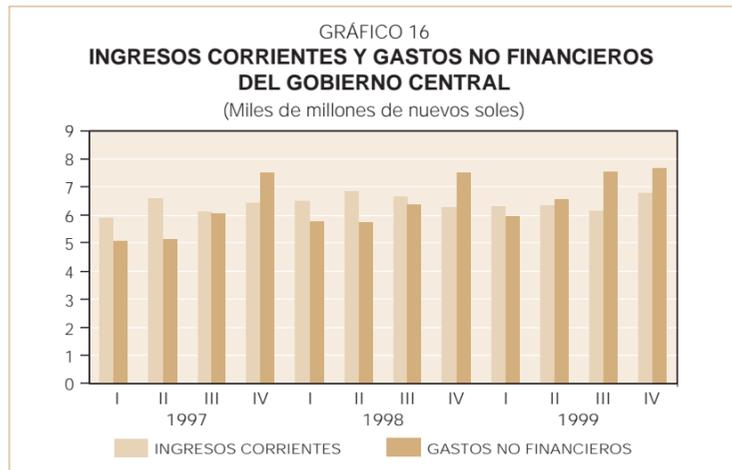
La disminución en la recaudación del ISC Otros obedeció a los menores ingresos por el gravamen sobre las cervezas, gaseosas y vehículos, los cuales fueron parcialmente compensados por los mayores ingresos provenientes del gravamen sobre cigarrillos. El deterioro en la recaudación por cervezas fue resultado de las menores ventas, en tanto que el gravamen promedio se incrementó 5 por ciento. Por su parte, la menor recaudación por gaseosas, es resultado de la reducción en los precios. Finalmente, las meno-

res importaciones de vehículos repercutieron en los ingresos del ISC sobre estos bienes.

La recaudación del ISC a los combustibles ascendió a 1,2 por ciento del PBI, nivel similar al registrado durante el año anterior. El ISC aplicado a los combustibles tuvo dos modificaciones. La primera se produjo en abril, mediante la cual se incrementó 6 por ciento, en promedio, el derecho específico para todos los bienes afectos, elevando el impuesto promedio a los combustibles de S/. 0,98 a S/. 1,04 por galón. Posteriormente, en setiembre se aprobó un aumento del impuesto específico a los combustibles, excepto el kerosene y el gas licuado de petróleo, los que disminuyeron 10 por ciento. De este modo, el impuesto promedio vigente a fines de 1999 del ISC a los combustibles ascendió a S/. 1,10 por galón. En promedio, el derecho específico de este impuesto se elevó 8 por ciento, que sin embargo resultó menor a la devaluación promedio del año (15 por ciento).

CUADRO 38
EVOLUCIÓN DEL ISC ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES
(Nuevos soles por galón)

	1998			1999	
	1 diciembre	24 marzo	8 julio	6 abril	27 setiembre
- Gasolina de 84 octanos	1,64	1,69	1,76	1,87	2,05
- Gasolina de 90 octanos	2,15	2,22	2,31	2,45	2,68
- Gasolina de 95 octanos	2,37	2,44	2,54	2,69	2,95
- Gasolina de 97 octanos	2,61	2,69	2,80	2,97	3,25
- Kerosene	0,46	0,47	0,49	0,52	0,47
- Residual 6 y 500	0,13	0,13	0,00	0,00	0,00
- Diesel 2	1,09	1,12	1,17	1,24	1,31
- Gas licuado de petróleo	0,46	0,47	0,49	0,52	0,47
PROMEDIO	0,94	0,96	0,98	1,04	1,10



Durante 1999, la recaudación por otros ingresos tributarios alcanzó un nivel equivalente al 0,9 por ciento del PBI, observándose una reducción de 2,8 por ciento en términos reales, la cual está asociada a la menor recaudación por amnistía y fraccionamiento y por el Régimen Único Simplificado (RUS).

La devolución de impuestos a través del uso de documentos valorados emitidos por la Sunat y Aduanas fue de 1,1 por ciento del PBI, mayor en 0,1 por ciento del PBI respecto al año anterior. Las devoluciones en efectivo, por IGV y aranceles, alcanzaron a S/. 1 811 millones, lo cual representa el 96 por ciento del total de devoluciones y significó un incremento de 5,4 por ciento, en términos reales, respecto a las realizadas el año anterior. El monto restante fue aplicado contra el pago de impuestos bajo la forma de notas de crédito y certificados de compensación tributaria. El incremento de los documentos valora-

dos se explica principalmente por la utilización, por parte de las empresas mineras, del beneficio tributario de la devolución anticipada del IGV, que durante este año ascendió a S/. 178 millones, mayor en S/. 163 millones respecto a 1998.

Gastos del gobierno central

Durante 1999 la política de gastos del gobierno central tuvo en consideración el bajo dinamismo de la demanda interna por lo que a pesar del deterioro de los ingresos fiscales, se evitó efectuar recortes significativos en los gastos, manteniéndose en lo posible las metas de ejecución fijadas en el Presupuesto de la República.

De esta manera, los gastos del gobierno central ascendieron a 17,8 por ciento del PBI, cifra superior en 0,7 de punto porcentual del PBI con relación a 1998. Los gastos no financieros se expandieron en 0,5 de punto porcentual del PBI alcanzando 15,7 por ciento del

CUADRO 39
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI			Variación % real		Estructura porcentual		
	1997	1998	1999	1998	1999	1997	1998	1999
I. GASTOS CORRIENTES	13,2	13,7	14,5	2,9	7,6	78,1	80,3	81,2
1. Gastos no financieros	11,4	11,8	12,4	2,7	6,6	67,6	69,3	69,5
Remuneraciones	4,1	4,2	4,4	1,7	7,7	24,1	24,5	24,8
Bienes y servicios	3,4	3,6	3,5	5,5	-0,3	20,1	21,1	19,8
Transferencias	4,0	4,0	4,4	1,3	11,8	23,4	23,7	24,9
2. Gastos financieros	1,8	1,9	2,1	4,3	13,8	10,5	10,9	11,7
II. GASTOS DE CAPITAL	3,7	3,4	3,4	-9,5	1,4	21,9	19,7	18,8
III. TOTAL GASTOS (I+ II)	16,9	17,1	17,8	0,2	6,4	100,0	100,0	100,0
Nota:								
GASTOS NO FINANCIEROS	15,1	15,2	15,7	-0,3	5,5	89,5	89,1	88,3

producto, resultado principalmente de los incrementos salariales otorgados al personal activo y pensionista del sector público y privado a partir de abril de 1999, así como de los mayores gastos en formación bruta de capital.

Los **gastos financieros** totalizaron 2,1 por ciento del PBI, nivel superior en 0,2 de punto porcentual al registrado en 1998, evolución que refleja el mayor tipo de cambio al que se valoran los vencimientos de intereses de la deuda externa, cuyo monto en moneda extranjera se mantuvo en alrededor de US\$ 1 000 millones.

Si bien hubo cierta expansión del gasto público para contrarrestar el deterioro de la demanda interna durante los tres primeros trimestres del año, a partir del cuarto trimestre se contrajo el gasto público principalmente en bienes y servicios, en la medida en que se apreciaba cierta recuperación de la demanda interna.

El gasto en **remuneraciones** fue equivalente a 4,4 por ciento del PBI, superior en 0,2 de punto porcentual con relación al del año anterior. Este mayor nivel reflejó el aumento de 16 por ciento otorgado a todos los trabajadores activos y pensionistas de la administración pública y a los pensionistas del sector privado afiliados al Sistema Nacional de Pensiones. Durante el año, se otorgó una bonificación por escolaridad en febrero y aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, los cuales totalizaron S/. 839 millones, cifra similar a la alcanzada en 1998.

Debe mencionarse que el costo fiscal del aumento salarial fue de aproximadamente S/. 120 millones mensuales, y se reflejó en el incremento de las partidas remuneraciones y transferencias corrientes. Con este incremento, el gasto por planilla del gobierno central ascendió a alrededor de S/. 12 900 millones, lo que repre-

senta el 46 por ciento del gasto no financiero.

En 1999, el gasto en **bienes y servicios** se contrajo en 0,1 de punto porcentual del PBI, debido principalmente a las menores asignaciones destinadas al Ministerio de Defensa. Ello se refleja en un menor nivel de importaciones de bienes de uso militar, en línea con los avances en el proceso de pacificación del país.

El gasto en **transferencias corrientes** alcanzó al 4,4 por ciento del PBI, incrementándose en 0,4 de punto porcentual con respecto a 1998. La Oficina de Normalización Previsional (ONP) recibió transferencias por S/. 969 millones, monto superior en S/. 368 millones a las de 1998, destinadas a cubrir el aumento de pensiones otorgado en 1999 y a compensar la menor recaudación por contribuciones. Asimismo, las pensiones pagadas por el gobierno central se incrementaron como consecuencia del aumento salarial otorgado en abril.

El **gasto de capital** del gobierno central ascendió a 3,4 por ciento del PBI, nivel similar al observado en 1998. Este egreso correspondió a una mayor formación bruta de capital principalmente por los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Educación, Economía y Finanzas y de Agricultura y por Foncodes.

El gasto de capital financiado con desembolsos externos ascendió a US\$ 609 millones, monto superior en US\$ 86 millones al registrado en 1998. Entre los

proyectos que dispusieron de recursos provenientes de endeudamiento externo se encuentran los ejecutados por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (US\$ 196 millones). Estos recursos se destinaron a la rehabilitación y mejora de carreteras y caminos rurales, así como a mejoras en el puerto del Callao. El Ministerio de Agricultura utilizó recursos externos por US\$ 103 millones, que se asignaron principalmente a programas de apoyo a la recuperación de zonas agrícolas dañadas por el Fenómeno del Niño, a programas de irrigación y titulación de tierras y, además, al Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos, entre otros. Por su parte, el Fondo de Compensación y Desarrollo Social (Foncodes) destinó US\$ 95 millones a programas de apoyo social. Los ministerios de Educación y Salud utilizaron US\$ 80 millones en programas de mejora de la calidad de la educación primaria, así como en programas de salud y nutrición básicas. Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas gastó US\$ 45 millones en la Central Hidroeléctrica de San Gabán y en el proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán. El Programa Nacional de Agua Potable y el Programa de Rehabilitación y Mejora de Carreteras en la Zona Sur de Lima Metropolitana, adscritos al Ministerio de la Presidencia, contaron en 1999 con US\$ 37 millones provenientes de fuentes externas. Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas hizo uso de US\$ 37 millones destinados principalmente a programas de apoyo por el Fenómeno del Niño.

RECUADRO 7

LEY DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL

El 27 de diciembre de 1999 se promulgó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, con la finalidad de instituir un marco fiscal estable de mediano plazo que contribuya a la generación de estabilidad económica y al crecimiento económico sostenido. La Ley restringe el déficit fiscal del sector público consolidado, limita el incremento del gasto no financiero del gobierno general y establece un fondo de estabilización cuyos recursos servirán para enfrentar fluctuaciones de los ingresos corrientes producidas por el ciclo económico. En época de elecciones generales la Ley impone además restricciones tanto al déficit del sector público consolidado cuanto al gasto no financiero del gobierno general.

A fin de dotar de transparencia y confiabilidad al manejo fiscal, la Ley dispone la publicación de un marco macroeconómico trianual con los principios fundamentales en materia de política fiscal así como las previsiones para las variables macroeconómicas, incluyendo los ingresos y egresos fiscales, así como las inversiones y endeudamiento público. Del mismo modo, se describe la forma en la que el marco macroeconómico deberá ser aprobado y publicado, de manera que la información de las intenciones de política fiscal del gobierno sea claramente entendida por los agentes económicos.

Reglas Numéricas

1. El déficit del sector público consolidado no será mayor al 2 por ciento del PBI durante el año 2000, 1,5 por ciento en el año 2001 y 1 por ciento en adelante.
2. El crecimiento real del gasto no financiero del gobierno general no superará el 2 por ciento.
3. La deuda total del sector público consolidado no aumentará más que el déficit de dicho sector, corregido por diferencias atribuibles a variaciones en las cotizaciones entre monedas, emisión de nuevos bonos de reconocimiento, variaciones en los depósitos del sector público consolidado y la deuda asumida por el sector público consolidado.
4. En años de elecciones generales, el gasto no financiero del gobierno general entre enero y julio no será mayor al 60 por ciento del presupuestado para el año. El déficit fiscal del sector público consolidado del primer semestre del año será menor o igual al 50 por ciento del déficit previsto para ese año.

Reglas de Excepción

1. En casos de emergencia nacional o de crisis internacional el Congreso, a solicitud del Poder Ejecutivo, podrá suspender por un año cualquiera de las reglas numéricas.
2. Si se presentara evidencia de que el PBI en términos reales estuviera decreciendo o pudiera decrecer en el siguiente período, el déficit fiscal podrá superar la regla fiscal del 1 por ciento del PBI, pero en ningún caso será mayor al 2 por ciento.

Fondo de Estabilización Fiscal

1. Son recursos del Fondo de Estabilización Fiscal:
 - Los ingresos corrientes de recursos ordinarios, que excedan en 0,3 por ciento del PBI al promedio de los últimos tres años.
 - El 75 por ciento de los ingresos por privatización, sin considerar los recursos destinados al Fondo Nacional de Ahorro Público, descontando los pasivos asumidos por el Estado.
 - El 50 por ciento de los ingresos líquidos por concesiones.
2. El ahorro acumulado no será mayor al 3 por ciento del PBI y el exceso será destinado al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales o a reducir la deuda pública.
3. Los recursos del fondo podrán ser utilizados siempre que se prevea una disminución de los ingresos de recursos ordinarios, mayor en 0,3 por ciento del PBI respecto al promedio de los últimos tres años, ajustado por cambios significativos en la política tributaria.

Normas de Transparencia

1. El Marco Macroeconómico Multianual contiene la Declaración de Principios de Política Fiscal que presenta los lineamientos de política económica y objetivos fiscales de mediano plazo. Además, el marco presenta las metas trianuales de política fiscal y las proyecciones de los supuestos macroeconómicos, ingresos y gastos fiscales, los montos de inversiones, así como los niveles de endeudamiento público. Dicho Marco debe contar con la opinión técnica del Banco Central de Reserva, la cual será publicada junto con la publicación del Marco. Esta opinión técnica incluirá un análisis sobre la compatibilidad del Marco con las previsiones de balanza de pagos y de reservas internacionales y con la política monetaria del Banco Central.
2. La Ley establece la forma en la que se aprobará y publicará el Marco Macroeconómico Multianual así como los Informes de Ejecución, Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad, Normas de Interpretación y Prohibiciones diseñados con la finalidad de hacer públicas las intenciones del gobierno en materia fiscal.

Los recursos destinados a programas de lucha contra la extrema pobreza representaron 1,0 por ciento del PBI, nivel superior en 0,1 de punto porcentual del producto a lo gastado en 1998. Este monto fue destinado a los programas a cargo de Foncodes (S/. 777 millones), al programa del Vaso de Leche (S/. 305 millones) y al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (S/. 284 millones), entre otros.

2. Resto del gobierno central

Las operaciones del resto del gobierno central mostraron un superávit económico de S/. 232 millones, equivalente a 0,1 de punto porcentual del PBI, lo que resulta menor en 0,3 por ciento del producto al registrado el año anterior. Esta evolución se explicó por el menor superávit generado por el Seguro Social de Salud (EsSalud), organismos reguladores,

CUADRO 40
OPERACIONES DEL RESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
I. AHORRO CORRIENTE	0,5	0,5	0,3
1. Ingresos	3,0	3,1	3,5
2. Gastos	2,5	2,6	3,2
II. GASTOS DE CAPITAL	0,1	0,1	0,2
III. RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	0,4	0,4	0,1
IV. FINANCIAMIENTO (=III)	-0,4	-0,4	-0,1
1. Externo	0,0	0,0	0,0
2. Interno	-0,4	-0,4	-0,1
Nota:			
RESULTADO PRIMARIO	0,4	0,4	0,1

el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y por el déficit obtenido por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

EsSalud logró un superávit de S/. 142 millones, menor en S/. 273 millones al alcanzado en 1998, lo que representa una caída de 0,2 de punto porcentual del producto. El deterioro obedeció a los mayores gastos no financieros, que aumentaron de S/. 2 025 millones a S/. 2 489 millones, parcialmente compensados con mayores ingresos corrientes, que pasaron de S/. 2 440 millones a S/. 2 631 millones. Los gastos corrientes se incrementaron de S/. 1 970 millones en 1998 a S/. 2 344 millones en 1999, de los cuales correspondieron S/. 709 millones a remuneraciones, consecuencia del aumento otorgado en el segundo trimestre. Asimismo, se registraron mayores compras de

bienes y servicios por S/. 119 millones, con el fin de brindar una mayor cobertura de servicios a sus asegurados, los cuales aumentaron de 6,4 millones a 6,6 millones. El gasto en transferencias corrientes se incrementó en S/. 112 millones, debido al incremento en las pensiones y a la bonificación anual otorgada a los pensionistas de EsSalud. Los gastos de capital se incrementaron en S/. 90 millones, de S/. 55 millones a S/. 145 millones, de acuerdo con la política de expansión de la cobertura de EsSalud, y fueron destinados a la construcción y modernización de hospitales mediante inversiones en maquinaria y equipo hospitalario.

La **Oficina de Normalización Previsional (ONP)** tuvo un déficit de S/. 39 millones, cifra que contrasta con el superávit obtenido en 1998 de S/. 10 millones. Este resultado se ex-

plica por la caída de los ingresos por contribuciones y por mayores gastos corrientes a raíz del incremento de remuneraciones otorgado en abril.

Los **organismos reguladores y las oficinas registrales** tuvieron un superávit de S/. 62 millones, inferior en S/. 61 millones al observado en 1998. Este menor superávit obedeció en gran parte a la evolución de las entidades reguladoras, en particular al resultado del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones –OSIPTEL– (S/. –10 millones) y de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (S/. –11 millones).

Respecto al resultado económico de OSIPTEL, el menor nivel obedeció principalmente a los mayores gastos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (Fitel), por la transferencia de S/. 37 millones al Ministerio de Educación y al Instituto de Radio y Televisión del Perú para ejecutar proyectos de educación y de capacitación a distancia de maestros por vía satelital, en diversas localidades del interior del país. Asimismo, ejecutó diversos gastos de capital por aproximadamente S/. 20 millones, correspondientes principalmente a la ejecución del proyecto de telefonía rural denominado "Proyecto Piloto en la Frontera Norte".

Por su parte, el **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)** registró un superávit de S/. 26 millones, inferior en S/. 47 millones al resultado económico correspon-

diente a 1998. El menor superávit obedeció principalmente a la disminución de los ingresos por intereses, al haberse transferido la rentabilidad de parte de sus fondos al Fondo Nacional de Ahorro Público. Asimismo, este resultado se vio afectado por el incremento en los gastos debido a la mayor redención de bonos de reconocimiento. Cabe mencionar que el saldo de depósitos del FCR a diciembre de 1999 ascendió a US\$ 1 190 millones.

El **Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu)** alcanzó un superávit de S/. 42 millones y otorgó bonificaciones a los pensionistas con ingresos mensuales inferiores a S/. 1 000 en los meses de marzo y octubre, respectivamente. El monto de cada bonificación fue de S/. 300 por pensionista, representando un gasto de S/. 307 millones, de los cuales el gobierno transfirió S/. 46 millones y la diferencia fue cubierta con los intereses generados por los depósitos del Fondo.

3. Gobiernos locales

Las operaciones de los **gobiernos locales** mostraron un déficit de S/. 188 millones, equivalente a 0,1 por ciento del PBI, lo cual contrasta con el superávit de S/. 64 millones del año anterior. Esta disminución se explica por la menor recaudación de tributos y las menores transferencias del gobierno central por Canon Minero y del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), debido a la menor recaudación del IGV.

CUADRO 41
OPERACIONES DE GOBIERNOS LOCALES
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
I. AHORRO CORRIENTE	0,8	0,8	0,7
1. Ingresos	2,0	2,1	1,9
2. Gastos	1,2	1,2	1,2
II. GASTOS DE CAPITAL	0,8	0,8	0,8
III. RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	0,0	0,0	-0,1
IV. FINANCIAMIENTO (= -III)	0,0	0,0	0,1
1. Externo	0,0	0,0	0,0
2. Interno	0,0	0,0	0,1
Nota:			
RESULTADO PRIMARIO	0,0	0,1	-0,1

Cabe mencionar que este resultado fue financiado en gran medida por créditos del Banco de la Nación, como parte del programa de apoyo a las municipalidades, ejecutado por el Ministerio de la Presidencia. Este crédito estuvo garantizado con las transferencias futuras del Foncomun.

4. Empresas estatales

Durante 1999, las operaciones de las empresas estatales registraron un déficit de S/. 20 millones, resultado que representa una mejora significativa respecto al déficit de S/. 259 millones del año anterior. En este período se observaron mejores resultados en Electroperú, Centromin, Banco de Materiales y Etecen, los cuales fueron parcialmente contrarrestados por el deterioro de las empresas regionales de electricidad, Sedapal, Corpac y Petroperú.

Electroperú

La empresa Electricidad del Perú S.A. (Electroperú) obtuvo un superávit económico de S/. 56 millones, resultado que refleja una mejora significativa respecto al déficit de S/. 220 millones registrado en 1998. Este comportamiento se debió principalmente al incremento de los ingresos corrientes por un mayor volumen de venta de energía, que aumentó 6 por ciento, y de las mayores tarifas eléctricas, que se incrementaron 16 por ciento en promedio. Las mayores ventas fueron destinadas principalmente a las distribuidoras de energía, tales como Hidrandina y Electro Nor Oeste y a los clientes finales como Refinería Cajamarquilla y Cementos Norte Pacasmayo.

En el segundo trimestre, la empresa recibió S/. 56 millones como ingreso extraordinario por el Laudo Arbitral que la favoreció frente a

CUADRO 42
OPERACIONES DE EMPRESAS ESTATALES NO FINANCIERAS
(En porcentaje del PBI)

	1997	1998	1999
I. AHORRO CORRIENTE	1,2	0,7	0,9
1. Ingresos	7,2	5,7	6,1
2. Gastos	6,1	5,0	5,2
a. No financieros	6,0	5,0	5,2
b. Intereses	0,1	0,1	0,0
II. INGRESOS DE CAPITAL	0,4	0,4	0,1
III. GASTOS DE CAPITAL	1,0	1,2	1,0
IV. RESULTADO ECONÓMICO (I+II-III)	0,6	-0,2	0,0
V. FINANCIAMIENTO (=IV)	-0,6	0,2	0,0
1. Externo	-0,4	0,0	0,1
a. Desembolsos	-0,3	0,1	0,2
b. Amortización	0,1	0,0	0,0
2. Interno	-0,2	0,1	-0,1
Nota: RESULTADO PRIMARIO 1/	0,8	0,2	0,3

1/ No deduce las transferencias de capital al gobierno central.

Edelnor, por la venta de energía en años anteriores. Asimismo, durante 1999, la empresa fue favorecida por la abundancia de los recursos hídricos necesarios para la generación eléctrica.

Los gastos de capital de la empresa ascendieron a S/. 71 millones, similares a los de 1998, los cuales fueron destinados a la ejecución de la Línea de Transmisión Talara-Zorritos 220 Kv. (S/. 21 millones), la Línea de Transmisión Zorritos-Máncora 60 Kv. (S/. 7 millones), la automatización y modernización integral del complejo Mantaro (S/. 5 millones) y las obras de afianzamiento hídrico de varias lagunas (S/. 20 millones).

En 1999 la empresa transfirió al Tesoro Público S/. 421 millones, equivalentes a US\$ 121 millones (en 1998 la transferencia fue de S/. 415 millones o US\$ 140 millones), por los intereses que el gobierno pagó por deudas asumidas en años anteriores.

Etecen

La Empresa de Transmisión Eléctrica del Centro Norte S. A. (Etecen) registró un superávit de S/. 38 millones, resultado que contrasta con el déficit del año anterior (S/. 3 millones). Ello se debe principalmente a los mayores ingresos corrientes de la empresa, que aumentaron 21 por ciento (S/. 318 millones en 1999 y S/. 262 millones en 1998), como re-

sultado de una mayor facturación por los servicios de peaje y aumento de tarifas, así como por menores gastos corrientes (4 por ciento), ya que en este año no se transfirió recursos al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) por utilidades de la empresa, en comparación a la transferencia de S/. 35 millones efectuada en 1998.

La empresa realizó inversiones por S/. 135 millones, mayores a las del año anterior (S/. 114 millones). En este año, se continuó con la inversión en los proyectos Centro de Control de Transmisión, Sistema Eléctrico Chancay-Huacho, Línea de Transmisión Chimbote-Trujillo Norte, entre otros.

Empresas Regionales de Electricidad

Las Empresas Regionales de Electricidad generaron en conjunto un déficit de S/. 127 millones, resultado que contrasta con el superávit de S/. 185 millones obtenido en 1998. Este resultado se explica por las mayores inversiones que ascendieron a S/. 288 millones en 1999 (S/. 90 millones en 1998), destacándose las realizadas por la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. (S/. 147 millones) en la ampliación de la central térmica de Mollendo y por la Empresa de Generación Eléctrica de Machupicchu S.A. (S/. 45 millones) en la recuperación de la central hidroeléctrica, afectada por el Fenómeno del Niño en 1998. El déficit de estas empresas fue de S/. 64 millones en el primer caso y S/. 39 millones en el segundo.

Centromin

La Empresa Minera del Centro del Perú S. A. (Centromin Perú) registró un superávit de S/. 144 millones, nivel que contrasta con el déficit de S/. 60 millones obtenido en 1998. Este resultado se explica principalmente por los menores gastos como consecuencia de la reducción del tamaño de la empresa, dado que en setiembre de 1999 fue transferida al sector privado la unidad minera de Paragsha, productora de concentrados de zinc, plomo y plata, que representaba el 90 por ciento de las operaciones de la empresa. Asimismo, en el cuarto trimestre parte de los ingresos corrientes correspondió a cobranzas por ventas anteriores de esta principal unidad minera. El gasto de capital de la empresa ascendió a S/. 28 millones, de los cuales S/. 14 millones corresponden al aporte de capital efectuado a la Empresa de Generación del Centro (Egecen) para el desarrollo de la central hidroeléctrica Yuncán.

Petroperú

Las operaciones de la Empresa Petróleos del Perú S. A. (Petroperú) registraron un déficit económico de S/. 18 millones, resultado que contrasta con el superávit económico de S/. 7 millones obtenido en 1998. Este deterioro obedece al incremento de sus gastos corrientes, debido al aumento de los precios internacionales de los combustibles. Los mayores gastos corrientes fueron sólo parcialmente contrarrestados por el incremento de los ingresos corrientes, debido a que

los precios de venta no fueron reajustados en la misma magnitud.

La inversión de la empresa ascendió a S/. 29 millones, menor en S/. 12 millones que el año anterior y se concentró en las actividades relacionadas con la mejora, mantenimiento y reposición de la capacidad productiva operativa en las actividades de refinación de petróleo y la adquisición de equipos para el área administrativa.

Sedapal

En 1999, la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (Sedapal) registró un déficit económico de S/. 157 millones, monto superior al obtenido en el año anterior (S/. 64 millones). Este resultado se debe a las menores transferencias de capital provenientes del Fonavi, que en este año fueron de sólo S/. 49 millones, frente a S/. 172 millones del año anterior.

Las inversiones de la empresa ascendieron a S/. 453 millones, monto superior en S/. 27 millones a la inversión realizada en 1998. Entre los principales proyectos ejecutados en el año se encuentran: la Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (S/. 195 millones), el Afianzamiento del Sistema Marcapomacocha MARCA II y III (S/. 49 millones), la Troncal Reforzamiento La Atarjea – Villa El Salvador II Etapa (S/. 35 millones) y el Proyecto Micromedición (S/. 14 millones). Estas inversiones fueron cubiertas principalmente por recursos propios (S/. 247

millones), por desembolsos de las líneas del BIRF y del OECF (S/. 162 millones) y por recursos del Fonavi (S/. 49 millones).

Corpac

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S. A. (Corpac) registró un superávit económico de S/. 24 millones, nivel inferior al obtenido el año anterior (S/. 56 millones). En este deterioro incidieron las mayores inversiones de la empresa que ascendieron a S/. 71 millones (S/. 52 millones en 1998), destinadas a la ejecución de obras de ampliación y remodelación de terminales y plataformas de aviones, así como a la adquisición de equipos de meteorología y salvamento para diversos aeropuertos del país.

Banco de Materiales

El Banco de Materiales registró un déficit de S/. 1 millón, resultado que refleja una mejora significativa respecto al observado en 1998 (S/. 188 millones), debido a que en ese año se utilizó un saldo pendiente de transferencias de años anteriores. Durante 1999 los préstamos colocados fueron de S/. 200 millones, en tanto que en 1998 se colocaron préstamos por S/. 637 millones. Esta menor colocación se explica porque gran parte del gasto del Fonavi se orientaba al Banco de Materiales.

5. Privatización

En 1999 se realizaron más de 20 privatizaciones, por un valor de US\$ 300 millones, que generaron proyectos de

inversión por US\$ 324 millones. Entre las principales privatizaciones figuran la venta de las participaciones accionarias del Estado en Telefónica del Perú, Egenor, Edegel y Luz del Sur, la venta de la empresa minera Paragsha, la venta de tierras de los proyectos especiales Chavimochic, Chinecas, Jequetepeque-Zaña, entre otros, así como la entrega en concesión del puerto de Matarani, del sistema ferroviario de Enafer S.A. y de la línea de transmisión eléctrica en el sur del país. Ca-

be anotar que las ventas de participaciones accionarias del Estado alcanzaron en conjunto US\$ 213 millones y representaron aproximadamente el 70 por ciento del valor de venta total registrado durante 1999.

La venta de la participación accionaria que mantenía el Estado en Telefónica del Perú (2,7 por ciento) se realizó en la Bolsa de Valores de Nueva York, alcanzando un valor de US\$ 88 millones. Los compradores

CUADRO 43
PRIVATIZACIONES 1999
(Millones de US\$)

Privatización	Fecha	Comprador	Valor Venta	Proy. Inver.
1. Reforzamiento Sistemas Eléctricos del Sur	29 Ene.	Red Eléctrica de España	--	74,5
2. Venta de acciones de Luz del Sur (3,2%)	2 Feb.	Varios	10,1	--
3. Tierras Chira-Piura (16 Has.)	18 Mar.	Sindicato Energético S.A.	0,0	0,0
4. Tierras Chavimochic (260 Has.)	30 Mar.	Varios	0,2	0,3
5. Venta de acciones de EDEGEL (7%)	29 Abr.	Varios	30,9	--
6. Empresa Minera Paragsha (Centromin)	28 May.	Volcan Compañía Minera S.A.	61,8	70,0
7. Concesión del Puerto de Matarani	31 May.	Empresa Terminal del Sur S.A.	10,9	7,8
8. Planta Lechera de Tacna	15 Jun.	Oscar Valdés Dancuart	0,2	--
9. Tierras eriazas (407 Has.)	8 Jul.	Varios	0,2	0,2
10. Concesión Sistema Ferroviario	19 Jul.	Consorcio de Ferrocarriles del Perú	--	157,0
11. Venta de acciones de Telefónica (2,7%)	21 Jul.	Varios	88,4	--
12. Tierras Chinecas (3,1 mil Has.)	22 Jul.	Grupo Picasso Candamo-Inv. Solimana S.A.	2,2	3,1
13. Tierras Chavimochic (1,1 mil Has.)	12 Ago.	Varios	0,7	1,1
14. Venta de acciones de EGENOR (30%)	7 Oct.	Duke Energy International	60,0	--
15. Tierras Jequetepeque-Zaña (5,7 mil Has.)	10 Nov.	Consorcio Cerro Colorado S.A.C.	2,3	8,0
16. Venta de acciones de EDEGEL (5,4%)	23 Nov.	Varios	24,0	--
17. Tierras Majes-Siguas (1,1 mil Has.)	23 Nov.	Los Pacaisitos- Asoc. Agrícola Guardia Civil	2,9	1,1
18. Tierras Chira-Piura (118 Has.)	26 Nov.	Varios	0,1	0,1
19. Fundo Tournavista	10 Dic.	Emp. Distribuidora-Comercializadora Celia S.A.	2,3	0,4
20. Diversos Activos			3,1	--
TOTAL			300,2	323,6

Fuente : Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI).

fueron inversionistas institucionales, básicamente bajo la modalidad de fondos mutuos.

En el sector eléctrico, el paquete de acciones del Estado en Egenor (30 por ciento) fue adquirido por la empresa estadounidense Duke Energy International que pagó US\$ 60 millones, alcanzando con ello el 90 por ciento del capital social. Asimismo, el Estado vendió el remanente de acciones que poseía en la empresa de distribución eléctrica Luz del Sur (3,2 por ciento) por un valor de US\$ 10 millones. Con relación a la participación accionaria del Estado en Edegel, se vendió el 12 por ciento en dos tramos (abril y noviembre) por un equivalente a US\$ 55 millones.

En lo que respecta a la venta de tierras agrícolas, se vendieron un total de 12 mil hectáreas de tierras a nivel nacional, destacando la venta de los denominados proyectos especiales de Jequetepeque-Zaña (5,7 mil Has.), Chincas (3,1 mil Has.), Chavimochic (1,3 mil Has.) y Majes-Siguas (1,1 mil Has.) por un valor aproximado de US\$ 9 millones.

La venta de la empresa minera Paragsha, unidad de Centromin y productora de zinc, plomo y plata, se efectuó por un valor de US\$ 62 millones. La empresa Volcán Compañía Minera S.A., adquirió el 100 por ciento de las acciones de Paragsha y asumió un compromiso de inversión por US\$ 70 millones, a realizarse durante los próximos 5 años.

En materia de concesiones, destaca la entrega en concesión por 30 años, del Terminal Portuario de Matarani (puerto de atraque directo), ubicado en el departamento de Arequipa y que era administrado y operado por la empresa estatal Enapu S.A. La empresa ganadora de la buena pro, Terminal Internacional del Sur S.A., realizó un pago inicial de US\$ 9 millones y se comprometió a invertir US\$ 8 millones en los primeros cinco años. Cabe señalar que el Estado recibirá anualmente, por concepto de canon, el 5 por ciento de los ingresos brutos del concesionario.

En julio se efectuó la concesión por 30 años del Sistema Ferroviario de Enafer S.A. que comprende las rutas del Centro (590 km.), Sur (854 km.) y Sur Oriente (134 km.), las que fueron adjudicadas al Consorcio Ferrocarriles del Perú, conformado por ocho empresas nacionales y extranjeras. Esta concesión generará ingresos anuales al fisco de 33,4 por ciento de los ingresos brutos del consorcio que se adjudicó la buena pro en el concurso. El consorcio se ha comprometido a rehabilitar, mantener y modernizar la vía férrea y el equipo ferroviario hasta alcanzar estándares internacionales en aproximadamente 5 años. Se estima que la inversión ascenderá a US\$ 157 millones.

Durante enero se entregó en concesión por un período de 32 años, el diseño, construcción y operación de 444 kms. de líneas de transmisión eléctrica en el sur del país. Este proyecto se denomina Reforzamiento de los Sistemas

Eléctricos del Sur y fue adjudicado a la empresa Red Eléctrica de España S.A., que ofreció el menor costo de inversión para la construcción del proyecto (US\$ 75 millones). Este proyecto, conjuntamente con la Red de Transmisión Mantaro-Socabaya, hará viable la interconexión eléctrica del país.

Los ingresos en efectivo del gobierno, luego de deducir los costos del proceso, ascendieron a US\$ 388 millones, de los cuales US\$ 260 millones corresponden a ingresos por ventas realizadas en el año 1999 y US\$ 128 millones al pago de cuotas por privatizaciones anteriores. Del total de ingresos efectivos, US\$ 180 millones constituyen ingresos del Tesoro Público y US\$ 208 millones son ingresos del Fonahpu. Este último monto está conformado por los recursos obtenidos de la venta de participaciones accionarias del Estado en diversas empresas. Dentro de los ingresos en efectivo del año destacan las ventas de participaciones accionarias del Estado (US\$ 208 millones), la cuota inicial de la venta de la empresa minera Paragsha (US\$ 37 millones), y la concesión del Puerto de Matarani (US\$ 9 millones); mientras que de los ingresos que corresponden a pagos de cuotas por privatizaciones anterio-

res, destacan los de la Refinería Cajamarquilla (US\$ 42 millones), Sider Perú (US\$ 11 millones) y de Petromar (US\$ 10 millones).

Cabe precisar que en 1999 se canceló, mediante adelanto de principal, la deuda adquirida por Cominco Ltd. (Canadá) y Marubeni Corporation (Japón) que ascendía a US\$ 42 millones, por la compra a plazos en el año 1994 de la Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A.

CUADRO 44
INGRESOS EN EFECTIVO
POR PRIVATIZACIONES
(Millones de US\$)

Empresa	Monto
Venta de acciones de Telefónica (2,72%)	85,5
Venta de acciones de EGENOR (30%)	57,1
Venta de acciones de EDEGEL (12,4%)	53,0
Refinería Cajamarquilla 1/	41,6
Empresa Minera Paragsha (Centromin)	37,0
Sider Perú (cuota)	11,7
Petromar (cuota)	10,0
Venta de acciones de Luz del Sur (3,2%)	9,8
Concesión Puerto de Matarani	9,4
Venta de acciones del Banco Continental (cuotas)	3,3
Diversos (cuotas y otras ventas)	70,1
TOTAL	388,4

1/ Incluye el pago de una cuota y la cancelación de la deuda.

Fuente: Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI).